

INDICE DE LEGISLACION (*)

(Año 1949.-Julio-agosto)

Abastecimientos y transportes.

272. Transcribiendo relación número 85 de productos intervenidos que necesitan guía para su circulación.

(*B. O. del Estado* núm. 184, de 3 de julio.)

273. Circular núm. 717 por la que se anula la número 681 y se dictan normas con respecto a la intervención de grasas.

(*B. O. del Estado* núm. 196, de 15 de julio.)

274. Orden de 27 de julio de 1949 por la que se dictan normas para el desarrollo de la campaña pasera 1949-50.

(*B. O. del Estado* núm. 213, de 1 de agosto.)

275. Relación núm. 86 de productos intervenidos que necesitan guía para su circulación.

(*B. O. del Estado* núm. 214, de 2 de agosto.)

276. Orden de 30 de julio de 1949 por la que se dan normas que regulan la campaña 1949-50 de los frutos almendra y avellana.

(*B. O. del Estado* núm. 215, de 3 de agosto.)

277. Circular núm. 718-A por

la que se dictan normas sobre fabricación, circulación y venta de legumbres mondadas y purés durante la campaña 1949-50.

(*B. O. del Estado* núm. 220, de 8 de agosto.)

278. Circular número 719 por la que se anula la número 699 y se dan normas para la intervención de la garrofa durante la campaña 1949-50.

(*B. O. del Estado* núm. 224, de 12 de agosto.)

279. Circular número 720 por la que se establecen normas para la campaña de cereales y leguminosas 1949-50.

(*B. O. del Estado* núm. 226, de 14 de agosto.)

280. Orden conjunta, de ambos Departamentos, de 26 de julio de 1949, por la que se dictan normas para el desarrollo de la campaña pimentonera 1949-50.

(*B. O. del Estado* núm. 230, de 18 de agosto.)

281. Circular número 721 por la que se anula la número 706 y se determinan normas para la elaboración del pan.

(*B. O. del Estado* núm. 233, de 21 de agosto.)

(*) De principal utilidad para Corporaciones Locales.

282. Orden de 16 de agosto de 1949, conjunta de ambos Departamentos, por la cual se fijan los precios del arroz y se regula la campaña arrocera 1949-50.

(*B. O. del Estado* núm. 234, de 22 de agosto.)

283. Circular número 722 por la que se anula la número 695 y se dan normas que regulan la recogida de arroz cáscara y la elaboración y distribución de arroz blanco, subproductos y derivados, correspondientes a la campaña arrocera de 1949-50.

(*B. O. del Estado* núm. 234, de 22 de agosto.)

284. Rectificación a la Circular número 721 por la que se anula la número 706 y se dictan normas para la elaboración del pan.

(*B. O. del Estado* núm. 236, de 24 de agosto.)

Accidentes del Trabajo.

285. Resolución interpretativa de la norma 15 de la tarifa segunda, relativa a la asistencia de los obreros accidentados.

(*B. O. del Estado* núm. 218, de 6 de agosto.)

Agricultura.

286. Orden de 5 de julio de 1949 sobre conservación del suelo agrícola laborable.

(*B. O. del Estado* núm. 196, de 15 de julio.)

Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas.

287. Decreto de 24 de junio de 1949 por el que se reforman las disposiciones por que se rige el Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas.

(*B. O. del Estado* núm. 195, de 14 de julio.)

Arrendamientos Rústicos.

288. Ley de 16 de julio de 1949 por la que se modifican determinados artículos de la Ley de Arrendamientos Rústicos.

(*B. O. del Estado* núm. 198, de 17 de julio.)

289. Rectificando la ley de 16 de julio de 1949 que modificaba determinados artículos de la Ley de Arrendamientos Rústicos.

(*B. O. del Estado* núm. 202, de 21 de julio.)

290. Decreto Ley de 15 de julio de 1949 sobre validez de los contratos de arrendamientos de fincas rústicas cuya venta se hubiera fijado en numerario o en especie distinta al trigo.

(*B. O. del Estado* núm. 211, de 30 de julio.)

Caza.

291. Orden de 30 de junio de 1949 por la que se regula el ejercicio de la caza durante la temporada 1949-50.

(*B. O. del Estado* núm. 182, de 1 de julio.)

Cementerios.

292. Disponiendo la suspensión de exhumaciones de cadáveres desde el día 1 de julio de 1949, aun cuando ya estuviesen autorizadas, hasta el día 1 de octubre próximo.

(*B. O. del Estado* núm. 191, de 10 de julio.)

Cereales y Leguminosas.

293. Orden de 1 de julio de 1949, acordada en Consejo de Ministros, por la que se fija el alcance del párrafo cuarto del artículo octavo del Decreto de 7 de junio último, que regula la campaña de cereales y leguminosas 1949-50.

(*B. O. del Estado* núm. 190, de 9 de julio.)

294. Circular número 718, por la que se cancelan las números 682 y 696, y se dan normas para la recogida de legumbres secas en la campaña agrícola 1949-50.

Consejos Provinciales de Educación Nacional.

295. Orden de 22 de julio de 1949 por la que se dictan instrucciones para los casos de sustitución de los Vocales de los Consejos provinciales de Educación Nacional y de sus Comisiones Permanentes.

(*B. O. del Estado* núm. 225, de 13 de agosto.)

Contribución de Utilidades.

296. Orden de 14 de julio de 1949 por la que se aclara la forma de computar la base para liquidación del gravamen establecido por el artículo noveno de la Ley de 31 de diciembre de 1946 sobre epígrafe adicional de la tarifa segunda de Utilidades.

(*B. O. del Estado* núm. 211, de 30 de julio.)

297. Orden de 16 de julio de 1949 por la que se declara la interpretación y alcance que debe darse a la exención establecida en la regla primera del epígrafe tercero de la tarifa segunda de la Contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, en cuanto tal precepto se refiere a los Sindicatos Agrícolas y a Pósitos actualmente denominados «Cooperativas del Campo y del Mar» con sus Cajas Rurales y de Crédito, respectivamente.

(*B. O. del Estado* núm. 211, de 30 de julio.)

Dietas y Viáticos.

298. Decreto-Ley de 7 de julio de 1949 por el que se aprueba el nuevo Reglamento de dietas y viáticos de los funcionarios públicos.

(*B. O. del Estado* núm. 193, de 12 de julio.)

299. Rectificando el anexo del Reglamento de dietas y viáticos de los funcionarios públicos.

aprobado por Decreto-Ley de 7 de julio de 1949.

(*B. O. del Estado* núm. 211, de 30 de julio.)

300. Orden de 29 de julio de 1949 por la que se redacta nuevamente el apartado «Presidencia del Gobierno» del grupo primero del anexo al nuevo Reglamento de dietas y viáticos de los funcionarios públicos.

(*B. O. del Estado* núm. 219, de 7 de agosto.)

Electricidad.

301. Orden de 27 de junio de 1949 por la que se concede un plus de carestía de vida al personal de producción, transformación, transporte y distribución de energía eléctrica.

(*B. O. del Estado* núm. 182, de 1 de julio.)

302. Orden de 11 de julio de 1949 por la que se establecen transitoriamente y con carácter circunstancial determinados aumentos especiales sobre los precios de venta de la energía eléctrica.

(*B. O. del Estado* núm. 195, de 14 de julio.)

Espectáculos Públicos.

303. Orden de 26 de julio de 1949 por la que se nombra una Comisión encargada de estudiar el sistema de concierto para la recaudación del impuesto que las Juntas provinciales de la Obra de

Protección de Menores tienen concedidos sobre las entradas de espectáculos públicos.

(*B. O. del Estado* núm. 211, de 30 de julio.)

Estadística.

304. Orden de 22 de julio de 1949 por la que se dispone la creación en el Instituto Nacional de Estadística de la Comisión Mixta de Coordinación y Asesoramiento para las Estadísticas Sanitarias.

(*B. O. del Estado* núm. 219, de 7 de agosto.)

Familias Numerosas.

305. Orden de 12 de julio de 1949 por la que se prorroga el plazo de validez de los actuales títulos de beneficiarios de familias numerosas.

(*B. O. del Estado* núm. 203, de 22 de julio.)

Farmacéuticos.

306. Orden de 12 de julio de 1949 por la que se dispone se convoque oposición para ingreso en el Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos municipales.

(*B. O. del Estado* núm. 205, de 24 de julio.)

307. Circular por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales.

(*B. O. del Estado* núm. 207, de 26 de julio.)

Hoteles, cafés, bares y similares.

308. Orden de 1 de julio de 1949 por la que se da nueva redacción al artículo 29 del Reglamento Nacional de Trabajo para la Industria Hotelera y Cafés, Bares y Similares.

(*B. O. del Estado* núm. 190, de 9 de julio.)

Intervenciones de Fondos Provinciales y Municipales.

309. Concurso para proveer en propiedad Jefaturas de Sección e Intervenciones de Fondos provinciales y municipales.

(*B. O. del Estado* núm. 190, de 9 de julio.)

310. Rectificación al concurso convocado para proveer en propiedad Jefaturas de Sección e Intervenciones de Fondos provinciales y municipales.

(*B. O. del Estado* núm. 197, de 16 de julio.)

311. Aprobando la creación de la Intervención de Fondos del Ayuntamiento de Carranza (Vizcaya).

(*B. O. del Estado* núm. 243, de 31 de agosto.)

Lucha Antituberculosa.

312. Orden de 17 de junio de 1949, conjunta de Gobernación y Trabajo, por la que se coordinan los servicios de la Lucha Antituberculosa con los servicios del

Seguro Obligatorio de Enfermedad.

(*B. O. del Estado* núm. 185, de 4 de julio.)

Médicos.

313. Decreto de 27 de mayo de 1949 por el que se aprueba el Reglamento del Cuerpo Médico de la Beneficencia General del Estado.

(*B. O. del Estado* núm. 191, de 10 de julio.)

314. Orden de 30 de julio de 1949 por la que se dispone que para juzgar las oposiciones para ingreso y provisión de plazas de Médicos titulares o de Asistencia Pública Domiciliaria se constituyan los Tribunales que se citan.

(*B. O. del Estado* núm. 237, de 25 de agosto.)

Montes.

315. Orden de 4 de julio de 1949 por la que se fija la reserva en el año forestal de 1949-50 de los aprovechamientos que se realicen en montes públicos y particulares con el fin de atender al suministro de traviesas.

(*B. O. del Estado* núm. 191, de 10 de julio.)

316. Ley de 16 de julio de 1949 sobre aprovechamientos y mejoras de montes no sometidos a proyecto de ordenación.

(*B. O. del Estado* núm. 199, de 18 de julio.)

317. Orden de 13 de agosto de 1949 por la que se establece y reglamentan los recursos en contra de las resoluciones y aprovechamientos de maderas y leñas de sus montes que se realicen de conformidad con las normas del mismo Ministerio para ejecución del Decreto de 2 de abril de 1948.

(*B. O. del Estado* núm. 232, de 20 de agosto.)

318. Orden de 13 de agosto de 1949 por la que se modifica la de 30 de noviembre de 1948 (Dirección General de Montes) sobre normas para tasación y enajenación de aprovechamientos forestales.

(*B. O. del Estado* núm. 232, de 20 de agosto.)

Obra Sindical 18 de Julio.

319. Orden de 27 de julio de 1949 (rectificada) por la que se declara excluido de las Reglamentaciones de Trabajo de Médicos, Practicantes y Comadronas de las Entidades de Asistencia Médico-Farmacéutica al personal sanitario de la Obra Sindical «Dieciocho de Julio».

(*B. O. del Estado* núm. 219, de 7 de agosto.)

Ordenación Urbana de Madrid.

320. Decreto de 8 de julio de 1949 por el que se aprueba el proyecto parcial de ordenación del antiguo término municipal de Carabanchel Bajo formado por la

Comisión de Urbanismo de Madrid.

(*B. O. del Estado* núm. 216, de 4 de agosto.)

Paro obrero.

321. Decreto-Ley de 1 de julio de 1949 por el que se conceden suplementos de crédito, por valor de sesenta millones de pesetas, para combatir al paro obrero producido por la pertinaz sequía.

(*B. O. del Estado* núm. 197, de 16 de julio.)

Precios.

322. Rectificación del precio de las briquetas de carbón suministradas desde el día 1 de noviembre de 1947 al 30 de septiembre de 1948.

(*B. O. del Estado* núm. 182, de 1 de julio.)

323. Orden de 7 de julio de 1949 por la que se modifica la de 11 de agosto de 1948 sobre precio de la leche condensada.

(*B. O. del Estado* núm. 193, de 12 de julio.)

324. Orden de 8 de julio de 1949, aprobada en Consejo de Ministros, sobre libertad de precios del pescado fresco.

(*B. O. del Estado* núm. 193, de 12 de julio.)

325. Orden de 11 de julio de 1949 por la que se determinan los índices de revisión de precios pa-

ra el mes de junio del corriente año.

(*B. O. del Estado* núm. 197, de 16 de julio.)

326. Orden de 21 de julio de 1949 por la que se modifica la de 4 de julio de 1947 sobre precio de la leche de vaca.

(*B. O. del Estado* núm. 205, de 24 de julio.)

327. Resolución por la que se autoriza el régimen de libertad de precio, circulación y comercio para la cerveza.

(*B. O. del Estado* núm. 217, de 5 de agosto.)

328. Orden de 3 de agosto de 1949 por la que se determinan los índices de revisión de precios para el mes de julio del corriente año.

(*B. O. del Estado* núm. 218, de 6 de agosto.)

Presupuestos provinciales y municipales.

329. Presupuestos municipales y provinciales ordinarios del año 1947. Extraordinarios y situación económica, deuda e inventarios de los patrimonios municipales y provinciales en 31 de diciembre de 1946. Comparación de los presupuestos 1940 al 1947.

(*B. O. del Estado* núm. 206, de 25 de julio.)

330. Orden de 18 de agosto de 1949 por la que de conformidad con lo acordado por el Consejo de Ministros se dictan normas para la formación de los Presupuestos generales del Estado y

de las Corporaciones Locales para el ejercicio económico de 1950.

(*B. O. del Estado* núm. 239, de 27 de agosto.)

Rifas.

331. Ley de 16 de julio de 1949 sobre celebración de rifas.

(*B. O. del Estado* núm. 198, de 17 de julio.)

332. Orden de 27 de julio de 1949 por la que se aprueba la Instrucción para la celebración de rifas, según lo dispuesto en la Ley de 16 de julio de 1949.

(*B. O. del Estado* núm. 219, de 7 de agosto.)

Rotulación de poblaciones.

333. Orden de 25 de junio de 1949 por la que se reitera la de 22 de febrero de 1944, sobre la colocación de rótulos indicadores del nombre de la localidad a las entradas de todos los núcleos de población del territorio nacional.

(*B. O. del Estado* núm. 184, de 3 de julio.)

Sanidad Local.

334. Haciendo públicos los asuntos sometidos a la Comisión Central de Sanidad Local para su aprobación.

(*B. O. del Estado* núm. 201, de 23 de julio.)

Seguros sociales.

335. Rectificación al Decreto de 17 de junio de 1949 que determinaba el salario-base a efectos de los Seguros Sociales.

(*B. O. del Estado* núm. 189, de 8 de julio.)

Seguro de Enfermedad.

336. Orden de 17 de junio de 1949, conjunta de Gobernación y Trabajo, por la que se coordinan los servicios de la Lucha Antituberculosa con los servicios del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

(*B. O. del Estado* núm. 185, de 4 de julio.)

337. Orden de 19 de julio de 1949 sobre honorarios profesionales de los Facultativos del Seguro Obligatorio de Enfermedad y sus Auxiliares.

(*B. O. del Estado* núm. 214, de 2 de agosto.)

338. Orden de 19 de julio de 1949 por la que se aprueba el Reglamento del Seguro de Enfermedades Profesionales.

(*B. O. del Estado* núm. 231, de 19 de agosto.)

Secretarios de Administración Local.

339. Orden de 23 de junio de 1949 por la que se resuelve el recurso de agravios interpuesto por don Estanislao Sánchez López contra Orden del Ministerio de

la Gobernación de 20 de mayo de 1948.

(*B. O. del Estado* núm. 194, de 13 de julio.)

340. Aprobando la permuta de sus cargos solicitada por los Secretarios de los Ayuntamientos de Llubi (Baleares) y Parets (Barcelona).

(*B. O. del Estado* núm. 195, de 14 de julio.)

341. Aprobando la permuta de sus cargos solicitada por los Secretarios de los Ayuntamientos de Isbor y Jete (Granada).

(*B. O. del Estado* núm. 224, de 12 de agosto.)

342. Aprobando la permuta de sus cargos solicitada por los Secretarios de Administración Local de tercera categoría de los Ayuntamientos de Trévez (Granada) y Alatoz (Albacete).

(*B. O. del Estado* núm. 185, de 4 de julio.)

343. Disponiendo la publicación del Escalafón de Secretarios de segunda categoría, rectificado al 31 de diciembre de 1947.

(*B. O. del Estado* núm. 182, de 1 de julio.)

344. Resolución del concurso convocado por Orden de 26 de julio de 1948 para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de segunda categoría y designando con carácter definitivo a los señores que se relacionan para las plazas que se citan.

(*B. O. del Estado* núm. 205, de 24 de julio.)

345. Adición a la relación de nombramientos definitivos de Secretarios de Ayuntamientos de segunda categoría aprobada por esta Dirección General el día 22 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

(*B. O. del Estado* núm. 209, de 28 de julio.)

346. Resolución del concurso convocado por orden de 26 de julio de 1948 para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, y designando con carácter definitivo a los señores que se relacionan para las plazas que se citan.

(*B. O. del Estado* núm. 216, de 4 de agosto.)

Solares.

347. Decreto de 19 de mayo de 1949 por el que se hace extensivo lo dispuesto en la Ley de 15 de mayo de 1945 sobre Ordenación de Solares al Ayuntamiento de Guadarrama.

(*B. O. del Estado* núm. 185, de 4 de julio.)

348. Decreto de 24 de junio de 1949 por el que se hacen extensivos a las villas de Arenys de Mar y Barbastro los efectos de la Ley de Ordenación de Solares.

(*B. O. del Estado* núm. 211, de 30 de julio.)

Tabaco.

349. Orden de 18 de agosto de 1949 por la que se aprueba la

convocatoria para el cultivo del tabaco durante la campaña 1950-1951.

(*B. O. del Estado* núm. 243, de 31 de agosto.)

Términos Municipales.

350. Decreto de 24 de junio de 1949 por el que se aprueba la anexión total del término municipal y Ayuntamiento de Canillejas al de Madrid.

(*B. O. del Estado* núm. 211, de 30 de julio.)

351. Decreto de 20 de mayo de 1949 por el que se dispone la segregación del término municipal de Secorum de los pueblos de Sobas, Fanlillo, Espín y Orus (Huesca).

(*B. O. del Estado* núm. 185, de 4 de julio.)

Trabajo.

352. Orden de 18 de junio de 1949 por la que se aprueba la Reglamentación Nacional de Trabajo para la Industria Manual de Cáñamo y Fabricación Manual de Hilados y Redes para la Pesca de Arrastre.

(*B. O. del Estado* núm. 183, de 2 de julio.)

353. Orden de 6 de julio de 1949 por la que se aprueban los Estatutos provisionales del Montepío Nacional de los Trabajadores en las Industrias del Vidrio, Cerámica y Similares.

(*B. O. del Estado* núm. 222, de 10 de agosto.)

354. Orden de 18 de julio de 1949 por la que se aumenta la jornada de trabajo en las minas metálicas en el segundo semestre de 1949.

(*B. O. del Estado* núm. 216, de 4 de agosto.)

355. Orden de 22 de julio de 1949 por la que modifica la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Minas de Plomo de 16 de julio de 1942.

(*B. O. del Estado* núm. 219, de 7 de agosto.)

356. Orden de 27 de julio de 1949 por la que se interpreta el régimen de los premios de antigüedad en las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo de la Industria Textil.

(*B. O. del Estado* núm. 217, de 5 de agosto.)

Trigo.

357. Orden de 27 de julio de 1949 por la que subsana la omisión padecida en la de 9 de junio de 1949, relativa a la concesión de préstamos de simientes de trigo a los agricultores.

(*B. O. del Estado* núm. 214, de 2 de agosto.)

Usos y Consumos.

358. Orden de 30 de junio de

1949 por la que se deja sin efecto la Real Orden de 22 de noviembre de 1927 sobre valoración de los minerales de pirita de hierro y cobre, a los efectos del impuesto del 3 por 100 sobre el producto bruto de las minas, de la Contribución de Usos y Consumos.

(*B. O. del Estado* núm. 190, de 9 de julio.)

Veterinarios.

359. Orden de 11 de agosto de 1949 por la que se modifican determinados artículos de las Ordenanzas del Consejo General de Colegios Veterinarios de España y de las de los Colegios provinciales de Veterinarios.

(*B. O. del Estado* núm. 233, de 21 de agosto.)

Vino.

360. Orden de 25 de agosto de 1949 por la que se dictan normas para regular las campañas vinícola y alcoholera de 1949-50 y las exportaciones de vinos durante el mismo período.

(*B. O. del Estado* núm. 238, de 26 de agosto.)